I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00982

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 15 JUL 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/00/0121/2025; el Memorándum N°1700/02/0002/2025 del Departamento de Administración de Flota; el Memorándum N°403/206/2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°103/GC195/2025 del Departamento de Gestión de Contratos; la factura emitida por la empresa TECNICENTRO DIESEL SPA.; el informe de trabajos realizados emitido por el I.T.S; la Pre-Obligación comprobante N1703083 de 21 de abril de 2025; el Decreto Exento N°202/1604/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1604/2023 se aprobó el Contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID** [redacted] suscrito con la empresa **TECNICENTRO DIESEL SPA.**

Que, la factura N°744 emitida por la empresa **TECNICENTRO DIESEL SPA**, por la prestación de los servicios de reparación de [redacted] Patente [redacted] se encuentran pendientes de pago, conforme a lo informado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y por el **Departamento de Gestión de Contratos** a través del Memorándum **N°** [redacted] cuyo servicio fue ejecutado en conformidad el informe de trabajos realizados emitido por el I.T.S de fecha 23 de enero de 2025.

Que, en conformidad al principio retributivo y lo dispuesto en la ley N°21.131, corresponde pagar a la empresa proveedora los servicios indicados.

D E C R E T O:

1.Páguese la Factura N°744 del 12 de septiembre de 2024, por la suma total de $1.862.955.- (un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos) impuestos incluidos, a la empresa **TECNICENTRO DIESEL SPA**, R.U.T. N° [redacted] por la prestación de los servicios de reparación de bus [redacted] Patente [redacted], cuyo servicio fue ejecutado en conformidad el informe de trabajos realizados emitido por el I.T.S de fecha 23 de enero de 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00982

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

CQO/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DF
Empresa
Página Web.